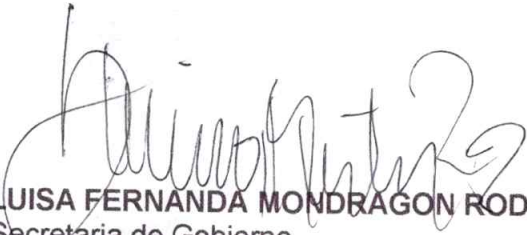
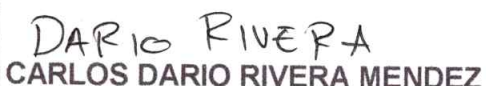


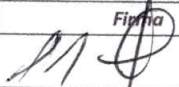
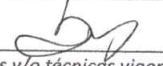


ACTA DE INICIO
MAYO 05 DE 2026

CONTRATO No:	175 del 05 de mayo 2026
PROCESO	MC-AMSAR-018-2026
MUNICIPIO	ALCALDIA DE SARDINATA. NIT 800.099.263-8
CONTRATISTA	CARLOS DARIO RIVERA MENDEZ , identificado con la CC. 1.090.387.074 de Cúcuta, con Nit: 1090387074-4, actuando como persona natural propietario del establecimiento de comercio el RESTAURANTE CHIMILA.
OBJETO	"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CATERING PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESPACIOS COMUNITARIOS, EVENTOS, REUNIONES, COMITÉS, CONSEJOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante único pago, al finalizar el contrato. El pago se hará hasta dentro de los Treinta (30) días hábiles. pago sujeto a la existencia de PAC y a la presentación de los documentos requisitos de pago. El valor del contrato incluye todo tipo de impuestos, los cuales serán asumidos por EL CONTRATISTA. Requisitos para el pago: Los valores serán efectivamente pagados a la entidad ejecutora previa presentación de informes parciales de ejecución de las actividades en las que se hayan invertido los recursos entregados por el MUNICIPIO, y certificación de cumplimiento y ejecución de estas, por parte del SUPERVISOR
FECHA DE INICIO	Cinco (05) de mayo del dos mil veintiséis (2026).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta concluir con las actividades previstas y/o el tope máximo presupuestal.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° CD 041601 del 16 de abril del 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° RP 050503 de fecha 05 de mayo del 2026



SUPERVISOR	Secretaría de Gobierno
En el Municipio de Sardinata Norte de Santander a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026, se reunieron de una parte el señor CARLOS DARIO RIVERA MENDEZ, identificado con la CC. 1.090.387.074 de Cúcuta, con Nit: 1090387074-4, actuando como persona natural propietario del establecimiento de comercio el RESTAURANTE CHIMILA., en calidad de Contratista y la señora LUISA FERNANDA MONDRAGON RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N°1.004.904.909 de Sardinata, Secretaria de Gobierno, en calidad de Supervisora del CONTRATO No. 175 del 05 de mayo de 2026, para dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real contratada. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.	
 LUISA FERNANDA MONDRAGON RODRIGUEZ Secretaria de Gobierno Supervisora	 DARIO RIVERA CARLOS DARIO RIVERA MENDEZ Restaurante Chimila Contratista

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION	
Revisó	EDWARD GÓMEZ GARCÍA	ASESOR JURIDICO ESPECIALIZADO/ PROCESOS CONTRACTUALES	
Aprobó	LUISA FERNANDA MONDRAGON RODRIGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	

El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.